



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN **1679** C.G.E
Expte. Grabado N° (2109379)

PARANÁ; **30 MAY 2018**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Agrupación "Educación Emocional y Neurociencias" a través de su representante, la Licenciada Abi Cammisi, solicita se declare de Interés Educativo el "*Congreso Regional de Educación*"; y

CONSIDERANDO:

Que la Agrupación solicitante ya ha realizado siete Congresos Provinciales de Educación en distintas ciudades de la provincia de Santa Fe, habiendo acercado disertantes de gran calidad educativa a docentes de todos los Niveles teniendo como intención, brindar la posibilidad de formación a docentes de Entre Ríos, ofreciendo una propuesta novedosa y actual atento a los desafíos a los cuales se enfrentan los educadores diariamente en su tarea;

Que el presente Congreso abordará temáticas referidas a: 1) Cómo enseñar a los nativos digitales, 2) La creatividad en la escuela y 3) Comunicación Emocional, con el objetivo de brindar a los docentes herramientas innovadoras para desarrollar la comunicación emocional y enriquecer el proceso de aprendizaje;

Que el evento a realizarse el presente año en el Salón de Usos Múltiples de la Escuela Primaria N° 3 "Domingo French" de la ciudad de La Paz, está destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo de la Provincia de Entre Ríos;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el "*Congreso Regional de Educación*", organizado por la Agrupación "Educación Emocional y Neurociencias" a través de la Lic. Abi Cammisi, a realizarse el presente año, en el SUM de la Escuela Primaria N° 3 "Domingo French" de la ciudad de La Paz, destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo de la provincia de Entre Ríos, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Ar-

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN **1679** C.G.E
Expte. Grabado N° (2109379)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas (abicammisi@gmail.com) y oportunamente archivar.-
RD.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos